MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com
Jardín de la República – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 103 PROF. MERCEDES MILTOS DE INFANTE RIVAROLA"

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del 2021, siendo las 07:50 horas, se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: Sr. Armando Andrés Barreto y el Sr. Edgar Félix Peralta, para iniciar la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 103 PROF. MERCEDES MILTOS DE INFANTE RIVAROLA",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2021**, convocado por la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera. ----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación por Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 520 fuente de financiamiento 30-03.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el TOTAL.----------

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 06 de septiembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las siguientes firmas con sus respectivas cotizaciones:

N°	RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO
1	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	Gs. 125.390.000.-
2	VISA CONSTRUCCIONES	Gs. 131.580.000.-
3	EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS, INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA.	Gs. 133.891.300.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Mencionamos que se ha realizado la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes y NO CUENTA CON ERROR ARITMÉTICO en la formulación de los precios de la oferta presentada por la firmas según el siguiente detalle: ----------

N°	RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO
1	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	Gs. 125.390.000.-
2	VISA CONSTRUCCIONES	Gs. 131.580.000.-
3	EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS, INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA.	Gs. 133.891.300.-

Armando Barreto

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com
Jardín de la República – Paraguay

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, -Método de evaluación, que establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El Comité procede al estudio y análisis de la ofertas presentadas por los oferentes que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, que posibilite la elaboración del presente Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación. Se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales y documentaciones legales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.	VISA CONSTRUCCIONES	EFICSA
Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*).	N/A	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más COMITÉ DE EVALUACIÓN PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia

cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE

COPIA DE SOLICITUDES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NO SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica los valores propuestos por la segunda empresa oferente LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., que es la oferta que cumple con las documentaciones sustanciales y legales exigidos en el PBC, conforme lo establece la reglamentación vigente según el siguiente cuadro:

OFERENTE					LEGION DE SERVICIOS S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario	Diferencia precio referencial y recio oferente	Porcentaje de diferencia 20% debajo y 10 % encima	Resultado %
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 103 PROF. MERCEDES MILTOS DE INFANTE RIVAROLA								
1	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1					
1.1	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	63,7	15.000	12.000	3.000	20%	(-)20
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	11.000	8.800	2.200	20%	(-)20
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	500.000	400.000	100.000	20%	(-)20
3	Estructura de HºAº	Unidad Medida Global	1					
3.1	Viga y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	0,82	3.500.000	3.000.000	500.000	14%	(-)14
3.2	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	3.000.000	3.000.000	0	0%	0
4	Muro de nivelación	Unidad Medida Global	1					
4.1	de 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	350.000	280.000	70.000	20%	(-)20

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más COMITÉ DE EVALUACIÓN PARAGUAY

Edgar Felix Peralta Candia

4.2	de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	300.000	240.000	60.000	20%	(-)20
4.3	de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	350.000	280.000	70.000	20%	(-)20
5	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	38	250.000	200.000	50.000	20%	(-)20
6	Aislación asfáltica	Unidad Medida Global	1					
6.1	de paredes	Metros cuadrados	6,4	1.000.000	800.000	200.000	20%	(-)20
7	Muro de elevación	Unidad Medida Global	1					
7.1	de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	120.000	96.000	24.000	20%	(-)20
7.2	de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	250.000	200.000	50.000	20%	(-)20
7.3	de 0,30 visto a una caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	277.000	221.600	55.400	20%	(-)20
7.4	de 0,15 visto a una caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	150.000	120.000	30.000	20%	(-)20
7.5	Envarillado bajo abertura 2o 8 por hilada(2 hiladas)	Metro lineal	12	50.000	40.000	10.000	20%	(-)20
8	Pilares	Unidad Medida Global	1					
8.1	de 0,45 X 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	200.000	160.000	40.000	20%	(-)20
9	Techo	Unidad Medida Global	1					
9.1	de tejas y tejuelones prensado a maquina	Metros cuadrados	90,5	430.000	425.000	5.000	1%	(-)1
9.2	viga de madera y planchuela en galería	Unidad Medida Global	1	3.000.000	2.400.000	600.000	20%	(-)20
10	Revoque	Unidad Medida Global	1					
10.1	de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	50.000	40.000	10.000	20%	(-)20
10.2	de viga cumbrera de HºAº	Metros cuadrados	10,3	40.000	32.000	8.000	20%	(-)20
11	Contrapiso	Metros cuadrados	58	50.000	40.000	10.000	20%	(-)20
12	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	58	65.000	52.000	13.000	20%	(-)20
13	Zócalo calcáreo	Metro lineal	34	40.000	32.000	8.000	20%	(-)20
14	Abertura de madera	Unidad Medida Global	1					
14.1	Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.800.000	1.500.000	300.000	17%	(-)17
15	Abertura de metálica	Unidad Medida Global	1					
15.1	Ventana tipo balancín	Metros cuadrados	7,2	450.000	380.000	70.000	16%	(-)16
16	Alfeizar de ventana	Unidad Medida Global	1					
16.1	de revoque 1:3(cemento - arena)	Metro lineal	21,6	25.000	20.000	5.000	20%	(-)20
17	Pintura	Unidad Medida Global	1					
17.1	de paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	25.000	23.500	1.500	6%	(-)6
17.2	de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	35.000	30.000	5.000	14%	(-)14
17.3	de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	35.000	30.000	5.000	14%	(-)14
17.4	de abertura metálicas con pinturas sintética	Metros cuadrados	6,84	40.000	35.000	5.000	13%	(-)13
17.5	de ladrillos visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	35.000	28.000	7.000	20%	(-)20
17.6	de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	40.000	35.000	5.000	13%	(-)13
17.7	de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	40.000	35.000	5.000	13%	(-)13
18	Vidrios doble	Metros cuadrados	7,2	150.000	150.000	0	0%	0

Edgar Félix Peralta Candia

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80 en promedio*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *De los últimos 3 años 2017, 2018, 2019.*	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la capacidad financiera y técnica:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

OFERENTE	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balances *2017, 2018, 2019.*	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos cinco años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *50%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE

Amarilla B.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más COMITÉ DE EVALUACIÓN PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia

19	Desagüe pluvial	Unidad Medida Global	1					
19.1	canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	23	100.000	110.000	-10.000	-10%	(+)10
20	Instalaciones eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000	0	0%	0
21	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	5.000.000	4.000.000	1.000.000	20%	(-)20
22	Mobiliarios	Unidad Medida Global	1					
22.1	pizarrones	Unidad	1	1.500.000	1.200.000	300.000	20%	(-)20
23	limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	1.870.090	129.910	6%	(-)6

Según el análisis realizado por el Comité de Evaluación se ha verificado que el precio unitario de los ítems solicitados se encuentran dentro de los límites establecidos por lo cual este comité acepta los mismos.----------

Siguiendo los procedimientos exigidos por ley el Comité de Evaluación procede a través de la base de datos del SINARHH a verificar si el oferente no se encuentre en las prohibiciones, en base al siguiente análisis: se deja constancia que el SR. OSCAR SAMUEL FANEGO OTAZÚ, CON C.I. Nº 5.375.402, no se encuentra registrado en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: -

CRITERIOS	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado, en tal sentido, fueron analizadas las experiencias y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLEN"** con los mismos. ----------

Armando B.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más COMITÉ DE EVALUACIÓN PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia

CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA.

OFERENTE	Documentación requerida		LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *De los últimos 3 años 2017, 2018, 2019.*	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Aulas y/o Reparación de Aulas tipología MEC.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán considerados para la evaluación de los presentes criterios:

OFERENTE	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Requisitos mínimos	Documentación requerida		LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
	Oferente individual	Requisitos de cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1- Maestro mayor de obras 2- Hormigonista 3- Armador de hierros 4- Soldador profesional 5- Hojalatero 6- Electricista 7-Pintor Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de capacidad en materia de personal:

OFERENTE	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Asesorado

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más COMITÉ DE EVALUACIÓN PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Camión Volquete en cantidad y capacidad necesaria según la obra 2. Hormigonera en capacidad necesaria según la obra. 3. Sierra circular eléctrica en cantidad necesaria 4. Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, etc.) 5. Herramientas manuales de acuerdo a la necesidad, en cantidad y calidad adecuada para la ejecución de la obra. Equipos de comunicación j)- Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de capacidad en materia de equipos:

OFERENTE	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Armando B.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA — Juntos hacemos más — COMITÉ DE EVALUACIÓN — PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. CON RUC Nº 80091930-0,** resulta que la misma cumple con los requisitos de documentaciones de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta Invitación, comprobando la experiencia específica en provisiones similares, ha demostrado la solvencia económica, capacidad financiera, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".** ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com
Jardín de la República – Paraguay

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la Firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.,** para la Licitación por Contratación Directa **CD Nº 05/2021** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 103 PROF. MERCEDES MILTOS DE INFANTE RIVAROLA" con un monto total de Gs. 125.390.000.- (Guaraníes, Ciento veinte y cinco millones, trescientos noventa mil).**----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:20 horas del 11 de octubre del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Armando Barreto

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PARAGUAY

Edgar Félix Peralta Candia